

[Boletín núm. 54 Resolución Externa 19](#)

Resolución Externa No. 20 de 2007. "Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales".

Fecha que se indica en la reglamentación

Viernes, 14 de diciembre de 2007